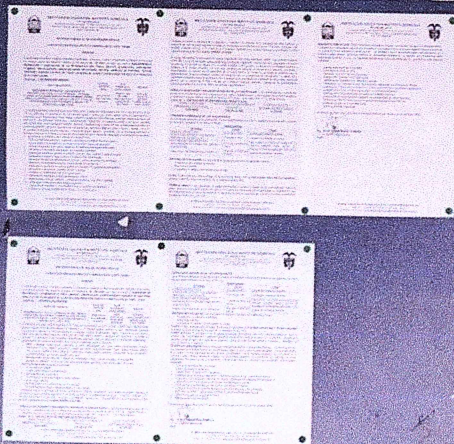


LA VOZ DEL AGRICOLA

INFORMATIVA

DEPORTIVAS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO AGRICOLA
 NIT 808.862.244-9
 Aprobado oficialmente Resolución 007162 del 23 de enero de 2023
 Nivel de Preescolar, Básica y Media Técnica, modalidad Agraria
 Calle 1202B0001736

INVITACIÓN PÚBLICA No. 002-2024 REGIMEN ESPECIAL
LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO AGRICOLA DEL COPEY CESAR
CONVOCA

A las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios y Uniones Temporales a participar en el proceso de invitación pública del Régimen Especial de Contratación No. 002-2024 que tiene por objeto el **MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, INCLUYE: ALAMBRILLA, PONTONERA, PLUMERIA, INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, SOLDADURA, PINTURA, ARREGLO DE PUERTOS, TECHOS, PORTONES, PANDOS Y OTROS, DE TODAS LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO AGRICOLA DEL COPEY CESAR.**

OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO (DÍAS)	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS)	UBICACIÓN
MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, INCLUYE: ALAMBRILLA, PONTONERA, PLUMERIA, INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, SOLDADURA, PINTURA, ARREGLO DE PUERTOS, TECHOS, PORTONES, PANDOS Y OTROS, DE TODAS LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO AGRICOLA DEL COPEY CESAR.	Cinco (5) días calendario	TECNO Y DOS BILONES SETECIENTOS MIL PESOS MIL Y CINCO CÉNTAVOS (\$2.000.000.000)	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO AGRICOLA DEL COPEY CESAR.

La Institución Educativa Instituto Agrícola del Copey Cesar, requiere del cumplimiento al artículo 11 numeral 2 del Decreto 4751 de 2008, para la contratación de una persona natural o jurídica que pueda realizar obras de mantenimiento y adecuación de su infraestructura física, dentro de los diferentes programas en las diferentes sedes que comprende el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas. Actualmente las evidencias demuestran en techos, paredes, baldosas, sanitarios, muros, techos, puentes, puentes y elementos estructurales. Se hace indispensable intervenir con labores de albanilería, plomería, instalaciones hidrosanitarias, electricidad, soldadura, pintura, techos y cambios, con el fin de garantizar ambientes seguros, condiciones dignas, seguras y favorables para la comunidad educativa, el adecuado estado de la infraestructura escolar es fundamental para el desarrollo pedagógico y la permanencia estudiantil. Los servicios que el contratista debe realizar son los siguientes:

- ✓ Revisión de paredes interiores y exteriores, reparación de grietas y fisuras en muros.
- ✓ Lavado y restauración de muros deteriorados cuando sea necesario.
- ✓ Reparación de pisos en concreto, reparación de baldosas y cerámicas deterioradas.
- ✓ Demolición de elementos deteriorados que requieran reemplazo.
- ✓ Reparación, soldadura y pintura de software, ventanas, muros, paredes y mobiliario escolar.
- ✓ Reparación de fugas de agua y cambios de tuberías PVC, sanitarios.
- ✓ Reparación de redes de alcantarillado de agua y cambios de alcantarillado hidráulico.
- ✓ Reparación de sanitarios, desagües y drenaje de tuberías.
- ✓ Reparación y cambio de cerraduras, gabinetes y accesorios de accesorios hidráulicos.
- ✓ Reparación de sanitarios, ventanas, muros y cambios.
- ✓ Instalación y mantenimiento de sanitarios escolares.
- ✓ Aplicación de selladores y pintura para paredes y muros.
- ✓ Mantenimiento, limpieza, arreglo y adecuación de techos, cables y tuberías.
- ✓ Reparación y disposición adecuada de escombros.
- ✓ Transporte de materiales y herramientas cargados y descargados de materiales.
- ✓ Entrega de las áreas contempladas según el funcionamiento.

34 AÑOS OFRECIENDO SERVICIOS EDUCATIVOS A LA COMUNIDAD COPEYANA
 Calle 15 # 17-64 Barrio El Bosque - El Copey, Cesar
 Celular: 3114142377 - Email: ebsa@copecesarsaludeducacion.gov.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO AGRICOLA
 NIT 808.862.244-9
 Aprobado oficialmente Resolución 007162 del 23 de enero de 2023
 Nivel de Preescolar, Básica y Media Técnica, modalidad Agraria
 Calle 1202B0001736

Teniendo en cuenta la naturaleza de la adquisición y controlar y la evidencia de la necesidad que debe satisfacer la institución, se hace necesario adelantar el proceso de contratación de conformidad con la Ley 115 de 2015, el Decreto 4751 de 2008, el Decreto 1075 de 2015, el Manual de Contratación aprobado por el Consejo Directivo de la institución y el Plan Anual de Adquisiciones 2024 (anexo UNICAP 2024-2025).

El proceso de selección se conformará en régimen especial de instituciones educativas, donde a que el monto no supera los 20 SALV, el cual se encuentra reglamentado según el Régimen Especial de contratación con la dispuesto en el artículo 13 de la Ley 115 de 2015, el Decreto 4751 de 2008, el Decreto 1075 de 2015 y el Manual de Contratación Institucional aprobado por el Consejo Directivo, y en todo caso, siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad y responsabilidad de acuerdo con los postulados de la función pública, por medio de los cuales se establece que los requerimientos técnicos mínimos contarán con autonomía para la administración de sus recursos y la gestión de la contratación necesaria para su funcionamiento. En consecuencia, la contratación que abarcará las instituciones educativas públicas, que no superen los 20 SALV, se regirá por un Régimen Especial, autónomo y distinto de las modalidades de selección previstas en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

CONDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA CONTRATACIÓN	FECHA CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VALOR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
CONDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA CONTRATACIÓN	15 de julio de 2024	\$12.700.000

CONDICIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES
 Las condiciones generales de los participantes, la forma de acreditación, así como los criterios de evaluación de los mismos, se encuentran detallados en el Estudio Técnico.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
AVISO DE CONVOCATORIA	10 de julio de 2024	Ciudad de la institución educativa
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS A LA CONTRATACIÓN	15 de julio de 2024	Ciudad de la institución educativa
PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA LANTAR LA CONVOCATORIA	21 de julio de 2024, hora 5:00 pm	Debe radicarse en la oficina de la institución Educativa, según el Aprobado del Municipio de El Copey Cesar, Calle 15 No. 17-64
PUBLICACIÓN DE LA RESPUESTA DEFINITIVA	22 de julio de 2024, hora 08:00 am	Ciudad de la institución educativa

CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Las propuestas se evaluarán conforme a los siguientes criterios:
 ✓ Cumplimiento de requisitos habilitantes.
 ✓ Menor precio ofertado.
 ✓ Condiciones de calidad y oportunidad en la entrega.

PLAZO. El plazo estimado para la entrega de los equipos instalados, será de Ciento treinta días (130) días calendario, contado a partir de la firma del contrato y de la respectiva acta de inicio.

FORMA DE PAGO. El valor del contrato se pagará parcialmente de acuerdo al avance de las obras realizadas objeto del proceso, presentando la cuenta y factura de cobro con los respectivos informes de obra y actividades. El certificado de pago de la seguridad social por parte del contratista, el respectivo informe de supervisión del contrato y el modelo a suscripción por parte del Rector de la institución.

34 AÑOS OFRECIENDO SERVICIOS EDUCATIVOS A LA COMUNIDAD COPEYANA
 Calle 15 # 17-64 Barrio El Bosque - El Copey, Cesar
 Celular: 3114142377 - Email: ebsa@copecesarsaludeducacion.gov.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO AGRICOLA
 NIT 808.862.244-9
 Aprobado oficialmente Resolución 007162 del 23 de enero de 2023
 Nivel de Preescolar, Básica y Media Técnica, modalidad Agraria
 Calle 1202B0001736

REQUISITOS HABILITANTES. Deben participar en el presente proceso las personas naturales o jurídicas, certificadas, con experiencia y capacidad en el tipo de contratación que cumple con los documentos legales y técnicos establecidos en la misma y en los respectivos estudios previos. Las calidades y demás requisitos exigidos a los participantes en la invitación pública, deberán ajustarse mediante los documentos expedidos por la institución por la entidad que serán completados, conforme a la Ley. Los siguientes factores serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes:

- ✓ Carta de presentación de la propuesta.
- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- ✓ Cámara de comercio si es persona jurídica.
- ✓ Registro Único Tributario (RUT) actualizado.
- ✓ Certificados de idoneidad con la actividad a contratar.
- ✓ Certificado de la Contraloría General de la República relacionado con antecedentes fiscales.
- ✓ Certificado de la Procuraduría General de la Nación relacionado con antecedentes disciplinarios.
- ✓ Certificado de la Policía Nacional relacionado con antecedentes penales.
- ✓ Certificado de la Policía Nacional relacionado con antecedentes de homicidios.
- ✓ Certificado de la Policía Nacional relacionado con antecedentes por delitos sexuales.
- ✓ Certificado del MINTC relacionado con Desplazamientos Armados REDAM.
- ✓ Certificado de pago de las respectivas tasas.
- ✓ Certificado Bancario actualizado.

Se firma en El Copey Cesar, a los Quince (15) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

Esp. JULIO CESAR NÚÑEZ ROMERO
 C.C. 72.146.978 de Barranquilla
 Rector

34 AÑOS OFRECIENDO SERVICIOS EDUCATIVOS A LA COMUNIDAD COPEYANA
 Calle 15 # 17-64 Barrio El Bosque - El Copey, Cesar
 Celular: 3114142377 - Email: ebsa@copecesarsaludeducacion.gov.co